



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

RECURSO DE INCONFORMIDAD

EXPEDIENTE: RIN 123/2017

ACTOR: PARTIDO POLITICO
MORENA.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
DE COATEPEC, VERACRUZ.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, veinticuatro de julio de dos mil diecisiete, con fundamento en los artículos 354 y 387 del Código Electoral del Estado de Veracruz, en relación con los numerales 147 y 154 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral de Veracruz, y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO** dictado hoy, por el Magistrado **JAVIER HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ**, integrante de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las diecinueve horas con cuarenta minutos del día en que se actúa, la suscrita Actuaría la **NOTIFICA A LAS PARTES Y DEMÁS INTERESADOS**, mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia del acuerdo referido. **DOY FE.**- - - - -

ACTUARIA

CARLA AURORA DE LA CERDA LARA



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

RECURSO DE INCONFORMIDAD.

EXPEDIENTE: RIN 123/2017.

ACTOR: PARTIDO POLÍTICO MORENA.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
COATEPEC, VERACRUZ.

**XALAPA, VERACRUZ, A VEINTICUATRO DE JULIO DE DOS
MIL DIECISIETE.**

El Secretario Gerardo Junco Rivera, da cuenta al Magistrado **Javier Hernández Hernández**, con la documentación siguiente:

1.- Escrito signado por Jorge Porfirio Casanova Ibáñez, en su calidad de Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en el Consejo de Promoción Turística de México S.A. de C.V. de la Secretaría de la Función Pública, mediante el cual, en cumplimiento al requerimiento efectuado por acuerdo de siete de julio del año en curso, remite diversa documentación atinente al asunto que nos ocupa.

Al respecto, el Magistrado instructor, **ACUERDA:**

PRIMERO. Téngase por recibida la documentación de cuenta y agréguese al expediente en que se actúa, a fin de que surta los efectos legales conducentes.

SEGUNDO. Se tiene al Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en el Consejo de Promoción Turística de México S.A. de C.V. de la Secretaría de la Función Pública,

dando cumplimiento al requerimiento efectuado mediante acuerdo de siete de julio del año en curso.

NOTIFÍQUESE, por estrados a las partes y demás interesados, así como en la página de internet de este Tribunal, conforme a los artículos 387 y 393 del Código Electoral para el Estado de Veracruz.

Así, lo acordó y firma el Magistrado Instructor en este asunto **Javier Hernández Hernández**, integrante del Tribunal Electoral de Veracruz, ante el Secretario Gerardo Junco Rivera, con quien actúa y da fe. **CONSTE.** -



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**